

INFORMACIÓN POR LA QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE CRÉDITOS A CARGO DEL PATRIMONIO DEL OTORRA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, Y SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN LES ASISTE UN DERECHO COMO ACREEDORES DEL OTORRA PARTIDO EN COMENTO Y SE INSTAURA EL PROCEDIMIENTO PARA SU RECONOCIMIENTO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

Se da a conocer lista de créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata, se convoca a las personas que consideren les asiste un derecho como acreedores del otrora partido en comento y se instaura el procedimiento para su reconocimiento.

ANTECEDENTES:

- I. De acuerdo con lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cinco de julio de dos mil nueve se realizaron elecciones ordinarias federales para elegir diputados por ambos principios. En esta contienda electoral participaron los Partidos Políticos Nacionales Registrados ante el Instituto Federal Electoral entre ellos el entonces Partido Político Socialdemócrata.
- II. Con fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos y las coaliciones, respecto a los resultados de la elección federal electoral 2008-2009 realizada el cinco de julio de dos mil nueve.
- III. En sesión extraordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, efectuó el cómputo total y declaró la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.
- IV. El veintiuno de agosto de dos mil nueve, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria emitió el acuerdo JGE76/2009, por el que emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Socialdemócrata, por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en la elección federal ordinaria para Diputados por ambos principios, en el proceso electoral federal 2008-2009.
- V. El treinta y uno de agosto de dos mil nueve, el otrora Partido Socialdemócrata, interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se le identificó con clave SUP-RAP-269/2009 para controvertir la resolución citada en el punto inmediato anterior; siendo esta revocada, para el efecto de que el monto correspondiente al financiamiento público anual por actividades ordinarias Permanentes, sea entregado por el Instituto Federal Electoral al interventor del otrora Partido Socialdemócrata para que fuera tomado en consideración dentro del activo susceptible de cubrir adeudos adquiridos por el citado instituto político anteriores a la fecha en que se determinó la pérdida de su registro.
- VI. En este mismo orden de ideas, y derivado del procedimiento de insaculación realizado, correspondió a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos designar al Interventor del otrora Partido Socialdemócrata, por lo que el dieciocho de julio del año en curso y mediante oficio UFRPP/DRNC/3251/09, le fue notificada su designación al que suscribe el C. Dionisio Ramos Zepeda.

INFORMACION:

- I. Por lo anterior y de conformidad con los artículos 7, numeral 1, inciso b) y e) y 17, numeral 2, incisos a) y b) del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que Pierdan o les sea Cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral, y en ejercicio de las facultades concedidas **se hace del conocimiento de los interesados la lista de créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata**, misma que fue elaborada con base a la contabilidad del otrora partido político, y demás documentación que permitió conocer su pasivo y las solicitudes de reconocimiento de crédito que fueron presentadas hasta el día 10 de noviembre de 2009; aclarando que la misma tiene carácter de provisional.
- II. Asimismo, **se da a conocer el procedimiento que se seguirá para el reconocimiento de los créditos y el eventual pago de los mismos** en virtud de que ningún embargo, requerimiento o crédito a cargo del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata **podrá ser ejecutado o cubierto hasta después de haberse agotado el procedimiento** que a continuación se señala, en apego a lo dispuesto por los artículos 41 Constitucional, fracción II, último párrafo, 103, numeral 1, inciso d), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, numeral 1, inciso e) y 16, numeral

1 del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que Pierdan o les sea Cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral.

**LISTA DE CREDITOS A CARGO DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO
SOCIALDEMOCRATA**

a) Créditos que se provisionan para su reconocimiento

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
SL1	ROSALBA VAZQUEZ AVILES	\$162,867.42	Laboral	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
SL2	SOLFINA CRUZ ANTONIO	\$88,495.49	Laboral	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
SL3	DARIO GARCIA NAVA	\$323,974.57	Laboral	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
SL4	ALEJANDRO MARCELO SOLANO	\$621,216.00	Laboral	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores

SUB TOTAL DEL GRADO \$1,196,553.48

Créditos que se provisionan para su reconocimiento (continuación)

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
CF1	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR 2006)	\$18,169.27	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF2	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR 2007)	\$5,775,974.29	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF3	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR	\$7,466,971.57	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
	2008)			créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF4	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR 2009)	\$817,845.66	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF5	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2006)	\$98,151.88	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF6	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2007)	\$1,330,265.88	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF7	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2008)	\$329,599.72	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF8	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2009)	\$110,990.64	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$1,687,198.49	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
				clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CF10	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES	\$621,463.20	Fiscal	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral

SUB TOTAL DEL GRADO \$18,256,630.60

Créditos que se provisionan para su reconocimiento (continuación)

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
CS1	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	\$438,019.27	Sanciones Administrativas	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
CS2	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	\$360,651.74	Sanciones Administrativas	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
CS3	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	\$476,107.92	Sanciones Administrativas	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
CS4	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	\$476,107.90	Sanciones Administrativas	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
CS5	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	\$714,161.88	Sanciones Administrativas	Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes

CS6	INSTITUTO ELECTORAL FEDERAL	\$3,500,000.00	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
SS1	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	\$12,727.74	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
SS2	INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN	\$650,760.40	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes

SUB TOTAL DEL GRADO \$6,628,536.85

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
SC1	ROSA CARMINA MENDEZ GARCIA	\$32,000.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
SC2-A	BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	\$23,535,369.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
SC2-B	BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	\$469,460.31	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
SC2-C	BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	\$365,243.12	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC1	ACROM IMPRESORES SA DE CV	\$240,112.50	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas

				impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC2	ACAENCORTO PRODUCCIONES, A. C.	\$80,000.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC3	BAUTISTA GARCIA ALFONSO	\$7,600.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC4	BERNAL MAYA DANIEL	\$32,180.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC5	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO SA DE CV	\$28,360.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SA DE CV	\$71,101.01	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC7	COMERCIAL YELLOW SA DE CV	\$1,150,000.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC8	COMERCIALIZADORA IMU SA DE CV	\$2,094,150.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC9	CONSULTORES CONTADORES Y ADMINISTRADORES SC	\$126,538.46	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones

				administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC10	COPTO LOPEZ HUMBERTO	\$8,183.40	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC11	COSIO SEIFER ALEJANDRO	\$240,000.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC12	DATAGRAF DE MEXICO SA DE CV	\$4,561,780.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC13	DE PABLO ROMERO MARIA FERNANDA	\$46,000.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC14	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL SA DE CV	\$57,500.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC15	ELEVADORES OTIS SA DE CV	\$8,264.94	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC16	ESCATO URBANO SA DE CV	\$565,800.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC17	GRUPO ACIR NACIONAL SA DE CV	\$51,750.00	Proveedores Acreedores	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las

			Comunes	sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC18	GRUPO HOTEL EL EJECUTIVO SA DE CV	\$110,000.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC19	GRUPO SEASOES SA DE CV	\$18,166.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC20	GRUPO LIBRE COMUNICACION, SA DE C.V	\$25,300.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC21	HERNANDEZ SALGADO ALDEGUNDA GUILLERMINA	\$8,995.30	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC22	INMOBILIARIA INSURGAL SA DE CV	\$459,096.10	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC23	ISA CORPORATIVO SA DE CV	\$4,230,000.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC24	IUSACELL SA DE CV	\$29,877.88	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC25	LA CAVA	\$16,680.40	Proveedores y Acreedores	Cobra prorata con los demás acreedores de su

			Comunes	clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC26	LONAS Y VINILES SA DE CV	\$2,500,850.42	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC27	MARTINEZ CAVA LEONARDO	\$6,000.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC28	MARTINEZ GARCIA ALVARO	\$28,500.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC29	MASTER HIPERBOX SA DE CV	\$46,394.45	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC30	MASTER PRINT DIGITAL SA DE CV	\$4,692.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC31	MAXIMA SERVICIOS PUBLICITARIOS SC	\$4,425,767.81	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC32	MEDIA SALES SA DE CV	\$650,319.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral

CC33	MEDINA MARTINEZ MARTIN ARMANDO	\$56,349.89	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC34	MEDIOS Y PROYECTOS SA DE CV	\$37,950.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC35	MILENIO DIARIO SA DE CV	\$890,057.69	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC36	NOTARIA 188 SC	\$65,705.61	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC37	NUEVO HORIZONTE EDITORES SA DE CV	\$135,240.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC38	NEXTEL	\$45,976.47	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC39	OMED CONSORCIO SA DE CV	\$1,206,799.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC40	OXUS RENTA CAR SA DE CV	\$21,850.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto

				Federal Electoral
CC41	PARADA MEJIA FELIX HUGO	\$3,630,462.75	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC42	PERIODICO EL ECONOMISTA SA DE CV	\$146,625.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC43	REDPACK SA DE CV	\$60,196.30	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC44	SCHATZ JOANNE KAY	\$29,785.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC45	SERVISEG SA DE CV	\$196,305.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC46	SEVILLA MEIXUEIRO CARLOS OCTAVIO	\$27,565.50	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC47	VANEGAS MENDOZA ALICIA	\$8,500.00	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC48	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO SC	\$12,454.50	Proveedores Acreedores Comunes	y Cobra prorrata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas

				impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC49	VIAJES GENESIS SA DE CV	\$422,753.55	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
CC50	WEB COMUNICACIONES SC	\$149,500.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral

SUB TOTAL DEL GRADO \$53,476,108.56

TOTAL \$79,557,829.49

b) Créditos cuya provisión para su reconocimiento queda sujeta a la presentación de una resolución dictada por un órgano jurisdiccional competente que haya causado estado.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
JL1	SANCHEZ SANCHEZ ARISTEO Y OTROS	\$1,250,356.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL2	CLAUDIA ISABEL BARRON MARTINEZ	\$698,311.96	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL3	ADELA MUÑIZ GUADARRAMA	\$714,496.63	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL4	ROSALINDA AVILA SELVAS	\$714,496.63	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL5	ALICIA OLMOS JUAREZ	\$155,840.77	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL6	LAURA MARTINEZ GONZALEZ	\$142,271.85	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL7	MARIA LETICIA OLVERA DOMINGUEZ	\$379,249.98	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
JL8	RAUL FRANCO DELGADO	\$142,271.85	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL9	MARIO GARCIA SORDO	\$950,356.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL10	ALEJANDRO MUJICA MONTOYA	\$845,987.98	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL11	GOMEZ GUTIERREZ LUCIANA Y OTROS	\$1,200,000.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL12	FABIOLA MONTIEL TELLEZ Y OTROS	\$1,550,000.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL13	MIRANDA RAFAEL ARMANDO, RAYMUNDO GERARDO MIRANDA Y OTROS	\$1,120,500.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL14	ALEJANDRO RODRIGUEZ HUERTA	\$120,500.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL15	MARIO ALBERTO RESENDIZ MORALES	\$104,707.01	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL16	MIGUEL ANGEL AMEZCUA RODRIGUEZ	\$79,538.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL17	EDMUNDA GONZALEZ ROMERO	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL18	ARMANDO VICTOR PEREZ CISNEROS	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL19	ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
JL20	JOSE ZAREL MUÑOZ	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL21	MARCOS FLORESMENDOZA	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL22	ROBRETO BRAVO HOYOS	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL23	LUCIANO RODRIGUEZ MEZA	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL24	CIRILO MIGUEL SEBASTIAN	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL25	CLEOTILDE GONZALEZ ROMERO	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL26	LUIS MIGUEL GONZALEZ	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL27	NEFTALY JIMENEZ VALDEZ	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL28	CILIA FELIPAMEZA ARREOLA	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL29	MARIO SANCHEZ CERDA	\$35,298.64	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL30	MADAI FERNANDEZ ARIAS	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL31	MARIO JIMENEZ VALDEZ	\$19,074.12	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
JL32	CHOREÑO DOMINGUEZ MERCEDES	\$40,775.58	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL33	MONDRAGON DUARTE ANTHONY	\$163,616.50	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL34	GUILLERMO ARTURO ROCHA LIRA	\$132,439.96	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL35	RODRIGO GONZALEZ HERNANDEZ	\$1,120,500.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL36	VICTOR MANUEL AUGUSTO RAFAEL ARELLANO FLORES	\$114,478.00	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL37	EDUARDO PEREZ HARO	\$199,999.80	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JL38	GLORIA VERONICA DE GUADALUPE CHALE GONGORA	\$199,999.80	Laboral	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase antes ninguna otra clase de acreedores
JS1-A	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CG469/2009	\$4,437,508.02	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
JS1-B	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CG469/2009	\$135,051.12	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
JS1-C	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CG469/2009	\$1,475,275.14	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
JS1-D	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CG469/2009	\$566,256.46	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Graduación	Prelación
				de los proveedores y acreedores comunes
JS1-E	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CG469/2009	\$525.90	Sanciones Administrativas	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de los créditos fiscales y antes de los proveedores y acreedores comunes
JC1	COLLINS DIAZ DE LEON GERMAN	\$3,400,000.00	Proveedores y Acreedores Comunes	Cobra prorata con los demás acreedores de su clase después de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Federal Electoral
	TOTAL	\$22,457,647.22		

A la lista anteriormente señalada se deberán de añadir las sanciones que en su caso imponga el Consejo General del Instituto Federal Electoral por irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña y anual del ejercicio 2009 del otrora Partido Social Demócrata.

c) Razones por las que se provisiona el reconocimiento de cada uno de los créditos.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
SL1	ROSALBA VAZQUEZ AVILES	Laudo Firme dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en el expediente D.O. 442/2008
SL2	SOLFINA CRUZ ANTONIO	Laudo Firme dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en el expediente D.O. 467/2008
SL3	DARIO GARCIA NAVA	Laudo Firme dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en el expediente D.O. 578/2008
SL4	ALEJANDRO MARCELO SOLANO	Laudo Firme dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero (juicio de amparo 1596/2009-VI, Juzgado Septimo de Distrito en el Estado de Guerrero+C22)
JL1	SANCHEZ SANCHEZ ARISTEO Y OTROS	Procedimiento Laboral ante la Junta Especial Número 9 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 1042/2006, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL2	CLAUDIA ISABEL BARRON MARTINEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Especial Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL3	ADELA MUÑIZ GUADARRAMA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
JL4	ROSALINDA AVILA SELVAS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL5	ALICIA OLMOS JUAREZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL6	LAURA MARTINEZ GONZALEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL7	MARIA LETICIA OLVERA DOMINGUEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL8	RAUL FRANCO DELGADO	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1059/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL9	MARIO GARCIA SORDO	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 399/07, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL10	ALEJANDRO MUJICA MONTOYA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 9 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 907/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL11	GOMEZ GUTIERREZ LUCIANA Y OTROS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 17 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1069/06, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL12	FABIOLA MONTIEL TELLEZ Y OTROS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1598/2007, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL13	MIRANDA RAFAEL ARMANDO, RAYMUNDO GERARDO MIRANDA Y OTROS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1512/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL14	ALEJANDRO RODRIGUEZ HUERTA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 1969/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL15	MARIO ALBERTO RESENDIZ MORALES	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 326/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
JL16	MIGUEL ANGEL AMEZCUA RODRIGUEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 683/08, que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL17	EDMUNDA GONZALEZ ROMERO	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL18	ARMANDO VICTOR PEREZ CISNEROS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL19	ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL20	JOSE ZAREL MUÑOZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL21	MARCOS FLORESMENDOZA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL22	ROBRETO BRAVO HOYOS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL23	LUCIANO RODRIGUEZ MEZA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL24	CIRILO MIGUEL SEBASTIAN	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL25	CLEOTILDE GONZALEZ ROMERO	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL26	LUIS MIGUEL GONZALEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL27	NEFTALY JIMENEZ VALDEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
JL28	CILIA FELIPAMEZA ARREOLA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL29	MARIO SANCHEZ CERDA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL30	MADAI FERNANDEZ ARIAS	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL31	MARIO JIMENEZ VALDEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL32	CHOREÑO DOMINGUEZ MERCEDES	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 2056/2009, que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL33	MONDRAGON DUARTE ANTHONY	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 2056/2009, que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL34	GUILLERMO ARTURO ROCHA LIRA	Procedimiento Laboral ante la Junta Número 16 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal expediente 2056/2009, que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL35	RODRIGO GONZALEZ HERNANDEZ	Procedimiento Laboral ante la Junta Especial Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje expediente 1207/2008, que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL36	VICTOR MANUEL AUGUSTO RAFAEL ARELLANO FLORES	Procedimiento Laboral ante la Junta Especial Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL37	EDUARDO PEREZ HARO	Procedimiento Laboral ante la Junta Especial Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
JL38	GLORIA VERONICA DE GUADALUPE CHALE GONGORA	Procedimiento Laboral ante la Junta Especial Número 10 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje , que se encuentra Subjudice, su previsión queda sujeta a que cause estado un laudo condenatorio.
CF1	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
	2006)	permiten determinarlo.
CF2	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR 2007)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF3	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR 2008)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF4	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES ISR 2009)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF5	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2006)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF6	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2007)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF7	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2008)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF8	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (RETENCIONES IVA 2009)	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF9	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CF10	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES	Adeudo Fiscal actualizado determinado de conformidad con la contabilidad, otros documentos e información que permiten determinarlo.
CS1	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Resolución CG255/2007 aprobada por el Consejo General del IFE el día 30 de agosto de 2007.
CS2	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Resolución CG255/2007 aprobada por el Consejo General del IFE el día 30 de agosto de 2007.
CS3	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Resolución CG390/2008 aprobada por el Consejo General del IFE el día 29 de agosto de 2008
CS4	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Resolución CG390/2008 aprobada por el Consejo General del IFE el día 29 de agosto de 2008
CS5	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Resolución CG390/2008 aprobada por el Consejo General del IFE el día 29 de agosto de 2008
CS6	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Resolución CG451/2008 aprobada por el Consejo General del IFE el día 29 de septiembre de 2008
JS1-A	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG469/2009 que fueron recurridas por el Interventor, y que se encuentran subjudice en recurso de apelación seguido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
		expediente SUP- RAP- 0308-2009
JS1-B	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG469/2009 que fueron recurridas por el Interventor, y que se encuentran subjudice en recurso de apelación seguido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el expediente SUP- RAP- 0308-2009
JS1-C	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG469/2009 que fueron recurridas por el Interventor, y que se encuentran subjudice en recurso de apelación seguido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el expediente SUP- RAP- 0308-2009
JS1-D	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG469/2009 que fueron recurridas por el Interventor, y que se encuentran subjudice en recurso de apelación seguido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el expediente SUP- RAP- 0308-2009
JS1-E	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG469/2009 que fueron recurridas por el Interventor, y que se encuentran subjudice en recurso de apelación seguido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el expediente SUP- RAP- 0308-2009
SS1	INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCAN	Sanciones Impuestas por el Instituto Electoral de Michoacán derivadas de los procedimientos administrativos IEM/P.A. 58/07, IEM/P.A. 41/07, IEM/P.A. 59/07, IEM/P.A. 74/07, IEM/P.A. 75/07, IEM/P.A. 152/07, IEM/P.A. 143/07, IEM/P.A. 02/08, IEM/P.A. 155/07 y IEM/P.A. 157/07
SS2	INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN	Sanciones impuestas por el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán mediante acuerdos C.G. 213/2007, C.G. 019/2008 y JGE76/2009
SC1	ROSA CARMINA MENDEZ GARCIA	Adeudo por arrendamiento del Inmueble ubicado en la calle 16 de septiembre número 22, colonia Centro en Chilpancingo Guerrero, el acreedor adjunta a su solicitud, contrato de arrendamiento, recibos de arrendamiento por un importe de \$4,236.84 Pesos de enero a julio de 2009 y recibo telefónico del inmueble señalado a nombre de Alternativa Social Demócrata y Campesina, vencido por un importe de \$6,363.00 Pesos.
SC2-A	BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	Adeudo por capital vencido de crédito Bancario. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 2052050005, saldo determinado por dictamen contable elaborado por Contador Público Registrado, que se adjunta a la solicitud de reconocimiento de crédito presentada por el acreedor, el expediente se integra por Contrato de apertura de crédito de fecha 27 de noviembre de 2008.
SC2-B	BANCO INTERACCIONES, S.A.	Adeudo por intereses ordinarios vencidos de crédito

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
	INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	Bancario. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 2052050005, saldo determinado por dictamen contable elaborado por Contador Público Registrado, que se adjunto a la solicitud de reconocimiento de crédito presentada por el acreedor, el expediente se integra por Contrato de apertura de crédito de fecha 27 de noviembre de 2008.
SC2-C	BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	Adeudo por intereses moratorios vencidos de crédito Bancario. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 2052050005, el saldo solicitado por el acreedor se ajusta para considerar los intereses moratorios hasta el día 23 de septiembre de 2009 (Fecha en que causo estado la perdida de registro del partido político) de conformidad con lo ordenado por el artículo 41 Constitucional, 32 y 103 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 10 del Reglamento para Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral el expediente se integra por Contrato de apertura de crédito de fecha 27 de noviembre de 2008.
CC1	ACROM IMPRESORES SA DE CV	Adeudo por Impresos Varios de Apoyo. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000111, el saldo se determina por documentación diversa a la contabilidad, el expediente se integra por facturas: 545,621,810, 811, 812, 813, 824, así como Contrato de fecha 2 de enero de 2008, RFC, Alta en RFC y muestras.
CC2	ACAENCORTO PRODUCCIONES, A. C.	Adeudo por Elaboración e impresión de carteles cine en las calles con propaganda del PSD. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 2005000001003, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por factura: 5, así como testigo.
CC3	BAUTISTA GARCIA ALFONSO	Adeudo por Inserción en Revista. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000220, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 112 y testigo.
CC4	BERNAL MAYA DANIEL	Adeudo por fletes envió de propaganda. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000211 saldo contable, el expediente se integra por Factura: 812 así como contrato de fecha 1 de enero de 2007, RFC, Alta en RFC.
CC5	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO SA DE CV	Adeudo por Inserción en Prensa. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: A 160983 y A 160820 así como Testigos.
CC6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SA DE CV	Adeudo por Consumibles: tonner, cds, cartuchos de tinta. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000310, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 1584 y 1617 así como Contrato del 2 de enero de 2009, acta constitutiva, RFC, Alta

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
		en RFC.
CC7	COMERCIAL YELLOW SA DE CV	Adeudo por Propaganda genérica para el bajío. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000370, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 1067 así como Contrato de fecha 5 de junio de 2009, acta constitutiva, RFC y testigos.
CC8	COMERCIALIZADORA IMU SA DE CV	Adeudo por Mupis (propaganda exterior). El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000364, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por facturas: 3623 y 4187, así como acta constitutiva, RFC, Alta en RFC.
CC9	CONSULTORES CONTADORES Y ADMINISTRADORES SC	Adeudo por Auditoria Anual. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000351, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 233 así como Contrato de fecha 1 de enero de 2008, acta constitutiva, RFC.
CC10	COPTO LOPEZ HUMBERTO	Adeudo por Impresión Lona. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000371, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 999
CC11	COSIO SEIFER ALEJANDRO	Adeudo por Servicios Profesionales de Asesoría, Consultas y Apoyo en asuntos de Relaciones Públicas . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000358, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por facturas: 39, 54 y 55, así como contrato del 1 de abril de 2008, RFC, Alta en RFC.
CC12	DATAGRAF DE MEXICO SA DE CV	Adeudo por Impresión de polípticos y postales personalizadas. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000418, el saldo se determina por documentación diversa a la contabilidad, el expediente se integra por facturas: 53248 y 53276 y testigos.
CC13	DE PABLO ROMERO MARIA FERNANDA	Adeudo por Honorarios pendientes diseñador. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000415, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por facturas: 125 y 127.
CC14	EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL SA DE CV	Adeudo por Inserción en Prensa. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000501, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por factura: 2086572, así como Acta Constitutiva, RFC y Alta en RFC.
CC15	ELEVADORES OTIS SA DE CV	Adeudo por Mantenimiento elevadores de la sede nacional. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000504, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 331224 así como contrato.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
CC16	ESCATO URBANO SA DE CV	Adeudo por Publicidad en Kioskos en el DF. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000523, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 1796 así como contrato, acta constitutiva, RFC, Alta en RFC y testigos.
CC17	GRUPO ACIR NACIONAL SA DE CV	Adeudo spot campaña ordinaria 2007. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000730, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 68420 así como contrato, acta constitutiva, RFC, Alta en RFC.
CC18	GRUPO HOTEL EL EJECUTIVO SA DE CV	Adeudo por Saldo por Consejo Político y hospedajes varios. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000703, el saldo se determina por documentación diversa a la contabilidad, el expediente se integra por facturas: 23585, 23282 y 23283, así como Acta Constitutiva y RFC.
CC19	GRUPO SEASOES SA DE CV	Adeudo por Renta de sillas, lonas y vajilla Eventos candidatos. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000725, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 8129 así como RFC, Alta en RFC.
CC20	GRUPO LIBRE COMUNICACION, SA DE C.V	Adeudo por Inserciones varias en periódico del sur. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000746, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 1063 y 1064 así como Testigos.
CC21	HERNANDEZ SALGADO ALDEGUNDA GUILLERMINA	Adeudo por compra de papel higiénico y productos de limpieza. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta, 200300000806, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 1098.
CC22	INMOBILIARIA INSURGAL SA DE CV	Adeudo por Renta Junio-julio y agua de la sede nacional. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000905, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 198, 199 y 202 así como contrato, RFC, Alta en RFC.
CC23	ISA CORPORATIVO SA DE CV	Adeudo por T. Público Metro y MUPIs (Junio-Agosto). El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000925, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 16413, 17158 y 17318 así como contrato de fecha 1 de noviembre de 2006 y modificaciones del 31 de julio de 2009, acta constitutiva, RFC, Alta en RFC y testigos.
CC24	IUSACELL SA DE CV	Adeudo por Equipos celulares y tarjetas Bam. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000909, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 33506557 así como contrato.
CC25	LA CAVA	Adeudo por Servicio de alimentación con candidatos . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001213, saldo contable,

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
		el expediente se integra por Factura: 11981.
CC26	LONAS Y VINILES SA DE CV	Adeudo por Impresos para el bajío. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001218, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 304 y 305 así como contrato de fecha 1 de junio, acta constitutiva, poder, RFC, Alta en RFC y testigos
CC27	MARTINEZ CAVA LEONARDO	Adeudo por Sonorización evento marcha Gay. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001309, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Factura: 427 así como contrato de fecha 2 de enero de 2008.
CC28	MARTINEZ GARCIA ALVARO	Adeudo por auditoria contable y fiscal. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001312, Saldo Contable, el expediente se integra por Factura: 209 así como Contratos del 6 de abril de 2007 y 25 de abril de 2008.
CC29	MASTER HIPERBOX SA DE CV	Adeudo por Producción y copiado de spots radiofónicos del PSD. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001330, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 2533 y 2650 así como RFC, Alta en RFC y testigos.
CC30	MASTER PRINT DIGITAL SA DE CV	Adeudo por Impresos varios. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001337, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 2967 así como RFC, Alta en RFC y testigos.
CC31	MAXIMA SERVICIOS PUBLICITARIOS SC	Adeudo por Publicidad en espectaculares ubicados en la vía pública (propaganda exterior). El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 2005000013001, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 10594, 10595, 10870 y 10778, así como Contrato de fecha 1 de enero de 2008, RFC, Alta en RFC y testigos.
CC32	MEDIA SALES SA DE CV	Adeudo por Saldo por impresos. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001323, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 769, 908, 909 y 944, así como Contrato de fecha 1 de enero de 2008, acta constitutiva, RFC, Alta en RFC y testigos.
CC33	MEDINA MARTINEZ MARTIN ARMANDO	Adeudo por Remodelaciones edificio sede. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001306, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Factura: 3414 así como Contrato de fecha 1 de enero de 2008.
CC34	MEDIOS Y PROYECTOS SA DE CV	Adeudo por Inserción. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001318, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 2261, así como RFC, Alta en RFC y testigos.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
CC35	MILENIO DIARIO SA DE CV	Adeudo por Inserciones y/o desplegados de diferentes tamaños en Prensa escrita. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001302, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 76521, 76490, 76523 ,76488,76522, 78460, 76489, 77019, 77869, 77688, 77687, 17461, 71558, 71557, 65812, 12423, 17539, 65813, 66463, 66568, 67072, 67752, 67838, 67839, 68413 así como Acta Constitutiva y Cambio de denominación, RFC, Alta en RFC.
CC36	NOTARIA 188 SC	Adeudo por Asistencia y cobertura del Consejo Político y poderes notariales. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001401, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 2491, 2451, 2509 y 2513 así como Acta Constitutiva, RFC, Alta en RFC.
CC37	NUEVO HORIZONTE EDITORES SA DE CV	Adeudo por Inserciones Prensa Saldo revista. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001412, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 5385, 5405 y testigos.
CC38	NEXTEL	Adeudo por Servicio Telefonía Móvil. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000367, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Factura: 6143772, así como Contrato, RFC.
CC39	OMED CONSORCIO SA DE CV	Adeudo por Gorras, playeras, pulseras y banderas. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, CUENTA 200300001526, el saldo se determina por documentación diversa a la contabilidad, el expediente se integra por factura: 37, así como Contrato del 1 de abril de 2008, Acta Constitutiva RFC y testigos.
CC40	OXUS RENTA CAR SA DE CV	Adeudo por Renta camioneta traslado de Presidentes estatales. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001527, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 187.
CC41	PARADA MEJIA FELIX HUGO	Adeudo por Impresión (Postales Y Tarjetas 1/2 Carta) Mapas, Cuadernillos, mapas DF, banderas, banderines ,bolsas kraft, Volantes y dobladitos . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001629, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 1169, 1166, 1162, 1161, 1157, 1153, 1148, 1140, 1139, 1107, 1105, 1103, contrato, RFC y testigos.
CC42	PERIODICO EL ECONOMISTA SA DE CV	Adeudo por Inserción en prensa . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001611, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 149695 y 149960, RFC y testigos.

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
CC43	REDPACK SA DE CV	Adeudo por envío de kits de propaganda. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001801, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 49337, 29006, 32819 y 30706 así como Acta Constitutiva.
CC44	SCHATZ JOANNE KAY	Adeudo por Fotografía de candidatos . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 2005000020001, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 680 y 681, RFC y testigos.
CC45	SERVISEG SA DE CV	Adeudo por Servicios de seguridad y vigilancia. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001916, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 40048, 40049, 40170, 40974, 42034, 42040, 41585 así como Contrato del 1 de marzo de 2008, RFC, Alta en RFC.
CC46	SEVILLA MEIXUEIRO CARLOS OCTAVIO	Adeudo por Reparación vehículos p/campaña. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001913, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 3038, 3047 y 134.
CC47	VANEGAS MENDOZA ALICIA	Adeudo por Asesoría en medios . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300002214, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 1332, así como RFC.
CC48	VIDEO PRODUCCION Y COPIADO SC	Adeudo por Producción de spots radio . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300002210, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 5386, 6016 y 6017 y testigos.
CC49	VIAJES GENESIS SA DE CV	Adeudo por Traslados consejo político. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300002201, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por facturas: 35663,128083,35654,128076,35646,128073,35645,128072, , 35612,128066,34952,127900,34951,127899,34953,127902 , 34967,127905,34969,127906,34980,127907,34982,127909 , 34981,127908,35029,127910,35030,127911,35036,127912 , 35042,127913,35265,127956,35266,127957,35258,127953 , 35268,127958,35257,127952,35250,127948,35253,127949 , 35255,127950,35256,127951,35246,127947,35237,127943 ,

No. Crédito	Nombre o denominación acreedor	Razón por la que se provisiona para reconocimiento
		35372,128011,35264,128003,35371,128010,35351,128002 , 35325,127965,35316,127964,127962,127961,127960,35290, 127959,35431,128147,35676,128095,35679,35815,128087 , 35785,128089,35696,128088,35786,128090,35825,128091 , 35869,128096,35863,128094,35870,128097,35881,128107 , 35887,128100,35918,128108,35914,128081,35915,128082 , 35917,128106,35970,128114,35971,128115,35969,128113 , 35996,128123,35997,128119,35998,128120,35999,128121 , 36000,128122,128124,36062,128126,36064,128129,36170 , 128159,36172,128158,36141,128148,36164,128155,36146 , 128151,36147,128152,36148,128153,36149,128154,36143 , 128150,36142,128149,36111,128144,36116,128145,36085 , 128139,36091,128141,36094,128142,36067,128130,36066 , 128135,36065,128134,36336, así como RFC.
CC50	WEB COMUNICACIONES SC	Adeudo por Servicios de Internet. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300002301, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: A 4642 y A4924, así como Contrato del 1 de octubre de 2008, acta constitutiva, alta RFC y RFC.
JC1	COLLINS DIAZ DE LEON GERMAN	Juicio Ordinario Civil seguido ante el Juez Cuadragésimo de lo Civil en el Distrito Federal con el número de expediente 1279/2009 SECRETARIA "A", que se encuentra Subjudece, su previsión queda sujeta a que cause estado una sentencia condenatoria.

d) Acreedores que presentaron solicitudes de reconocimiento de crédito o que se encuentran registrados en la contabilidad y que no se provisiona su reconocimiento por las razones indicadas.

Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Razones por la que se no se provisiona su reconocimiento
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	\$1,082.29	Sanción impuesta respecto de denuncias presentadas por los Partidos Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, respecto de actos anticipados de campaña electoral, expedientes IEM/P.A. 155/07 y IEM/P.A. 157/07. No se reconoce por virtud de haber sido determinada con fecha posterior a que causo estado la perdida de registro del Partido Social Demócrata.
ALBANTA IMPRESIONES	\$19,195.00	Adeudo por Invitaciones encuentros de la Izquierda, Folletos, mantas y volantes (Fundación), el Acreedor se encuentra registrado en la contabilidad, cuenta

Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Razones por la que se no se provisiona su reconocimiento
		200300000133, saldo contable, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
ERENDIRA GABRIELA SALINAS RODRIGUEZ	\$1,345,560.00	El crédito se origina de la celebración de un contrato por parte del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de Morelos, que recibió ministraciones de financiamiento publico del Instituto Electoral del Estado de Morelos, por lo que de conformidad con el artículo 116, fracción IV inciso g) de la Constitución, el reconocimiento del crédito debe llevarse a cabo de conformidad con las leyes aplicables y ante las autoridades competentes en el Estado de Morelos
EDITORIAL CONTENIDO SA DE CV	\$524,400.00	Adeudo por Inserción en Revistas. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000524, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 6478 y 6479, , no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
EDITORIAL VUELTA SA DE CV	\$126,500.00	Adeudo por Inserción en Revista. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000522, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 37289 y 37872, , no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
ESPECIALISTAS EN MEDIOS SA DE CV	\$112,125.00	Adeudo por Síntesis Informativa. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000525, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 31869, 32063, 32064, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
GRUPO IKE, SA DE CV	\$500,000.00	Adeudo por operación de call center (registro de llamadas y base de datos), el Acreedor se encuentra registrado en la contabilidad, cuenta 200300000747 saldo contable, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
GRUPO INTERNACIONAL EDITORIAL SA DE CV	\$332,545.50	Adeudo por inserción revista. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300000744, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 22536. , no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
MAKE PRO SA DE CV	\$4,045,481.10	Adeudo por Publicidad en salas de cines. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001332, saldo contable, el expediente se integra por factura: 4986, así como Contrato, Acta Constitutiva, RFC, Alta en RFC, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.

Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Razones por la que se no se provisiona su reconocimiento
MENDOZA ALVAREZ MARTHA	\$63,250.00	Adeudo por Publicidad en empaque de helados en Jalisco. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001334, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 64121, , no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
MERCADO MARTINEZ JULIAN	\$27,600.00	Adeudo por playeras promocionales del partido. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001333, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 2483, , no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
POLIFASE ALFA SA DE CV	\$20,700.00	Adeudo por Encendedores FUMA LIBRE . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, saldo contable, cuenta 200300001618, el expediente se integra por Factura: 2918, así como contrato del 1 de enero de 2008, acta constitutiva y RFC, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
MUÑIZ TOLEDO ROGELIO	\$300,000.00	Adeudo por Asesoría Jurídica durante el Proceso Electoral 2009. El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad, cuenta 200300001339, saldo contable, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
PROVEEDORA REGIONAL INDUSTRIAL MEXICANA SA DE CV	\$2,093,746.53	Adeudo por Kit campaña calcomanías, lonas, botones, volantes y abanicos . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001638, el saldo se ajusta por no contar con documentación que soporte el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 110, 111, 112, 113 y 114, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
PROTECCION SICO SA DE CV	\$28,126.70	Adeudo por preservativos marcha lesbico-gay . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001644, saldo contable, el expediente se integra por Factura: 11825, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.
SR & FRIENDS SA DE CV	\$73,904.17	Adeudo por síntesis informativa, el acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de septiembre de 2009, cuenta 200300001912, el saldo se ajusta por no contar con toda la documentación para soportar el saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 866, 814, 824, 754, 851, así como RFC.
VELAZQUEZ SANCHEZ ADRIANA	\$351,995.00	Adeudo por Impresos para campaña . El acreedor se encuentra registrado en la contabilidad al 23 de

Nombre o denominación acreedor	Cuantía	Razones por la que se no se provisiona su reconocimiento
		septiembre de 2009, cuenta 200300002211, saldo contable, el expediente se integra por Facturas: 133, 160 y 17, así como alta RFC y RFC, no se provisiona por no contar con documentación que soporte el saldo contable.

A las personas físicas o morales incluidas en las listas anteriores, no se les garantiza la inclusión en la relación que corresponde al reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata que definitivamente sea aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el artículo 7, numeral 1, inciso e) del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que Pierdan o les sea Cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral, asimismo, no garantiza la existencia suficiente de los recursos para cubrir parcial o totalmente el importe de los créditos señalados.

PROCEDIMIENTO.

a) Se Convoca

De conformidad con los artículos 41 Constitucional, fracción II, último párrafo, 103 c) y d) fracción I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7, 16 y 17 del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea Cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral, es procedente convocar a:

1. A todas las personas que consideren les asiste un derecho y que no fueron incluidas en las listas señaladas en los cuadros anteriores, podrán presentar su solicitud de reconocimiento de crédito ante el Interventor en los términos del procedimiento instaurado en la presente, dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.
2. Las personas físicas o morales que fueron incluidas en los cuadros anteriores pero que consideran que la cuantía es distinta al monto que tienen derecho, podrán presentar su objeción, ante el interventor en los términos señalados, en un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.
3. Por lo que respecta a las personas que el reconocimiento de créditos les depara un perjuicio, podrán presentar de igual forma su objeción ante el Interventor en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Los acreedores que tengan créditos originados por actos realizados por los **comités estatales** que no se señalan en la presente publicación deberán solicitar su reconocimiento de crédito de conformidad con la reglamentación estatal aplicable y ante los órganos electorales estatales competentes, por tener financiamiento público estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 Constitucional, fracción IV, inciso g).

Contra el patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata que se encuentra en posesión del Interventor, sólo procederá el reconocimiento de créditos por actos del **Comité Ejecutivo Nacional** o de los **Comités Estatales que nunca han recibido financiamiento público estatal, que son:** Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, y Zacatecas, originados antes del 23 de septiembre de 2009.

b) Solicitud:

1. Las solicitudes de reconocimiento de crédito y las objeciones deberán ser presentadas dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación en TEJOCOTES 164 PISO 6, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL C. P. 03200. En días hábiles en un horario de 10:00 a 17:00 horas. Para efectos de esta convocatoria se consideran días inhábiles los establecidos para el Instituto Federal Electoral, incluyendo el periodo del 22 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010.
2. No obstante lo anterior, y a efecto de que la Unidad de Fiscalización pueda validar el procedimiento de reconocimiento de créditos del otrora Partido Político Socialdemócrata en liquidación, todas las solicitudes de reconocimiento de crédito, incluidas las que se enlistan en la presente convocatoria, deberán ser pre-registradas en internet mediante el portal del Instituto Federal Electoral en el siguiente link: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Fiscalizacion_y_rendicion_de_cuentas. En el cual se emitirá un acuse de recibo, mismo que deberá ser presentado en el momento en que se realice el registro.

3. Asimismo, aquellos acreedores que así lo deseen, podrán enviar sus respectivas solicitudes de reconocimiento de crédito u objeciones y sus anexos, mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio señalado en esta convocatoria.

c) Requisitos:

De conformidad con el artículo 17, párrafo 2, inciso c) del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral las solicitudes de reconocimiento de crédito deberán contener los siguientes requisitos:

1. Presentar escrito dirigido al Interventor, que deberá señalar:
 - a) Nombre completo o denominación social del Acreedor.
 - b) En caso de persona moral el nombre completo del representante legal.
 - c) El domicilio Fiscal del acreedor;
 - d) El domicilio para oír y recibir notificaciones;
 - e) El Registro Federal de Contribuyentes del Acreedor.
 - f) El número telefónico del Acreedor;
 - g) La fecha en que se originó el crédito, que en todo caso deberá ser anterior al 23 de septiembre de 2009.
 - h) El origen de crédito que se trate: Laboral, Fiscal, Mercantil o Civil
 - i) Una breve descripción del origen del crédito, servicios prestados o bienes vendidos.
 - j) La cuantía del crédito
 - k) Las garantías, condiciones y términos del crédito;
 - l) Tipo de documentación que acredite el crédito en original o copia certificada; y
 - m) Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.
2. Las solicitudes de reconocimiento de crédito, deberán estar debidamente firmadas.
3. Las solicitudes de reconocimiento de crédito, deberán ir acompañadas de:
 - a) Copia de la Identificación del Acreedor o en su caso del representante legal de éste que suscriba a la solicitud de reconocimiento;
 - b) En caso de que el Acreedor sea persona moral, se deberá acompañar copia certificada del acta constitutiva y del poder en donde consten las facultades del representante que solicita el reconocimiento, ambas debidamente inscritas en el Registro Público que le corresponda;
 - c) Los documentos comprobatorios del crédito en original o copia certificada;
 - d) Para el supuesto de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y adjuntar la documentación que acredite el inicio el trámite para obtenerlos.
4. En el caso que un acreedor tenga más de un crédito pendiente, deberá presentar una solicitud de reconocimiento por cada crédito que se pretenda sea reconocido.
5. Acuse de recibo del pre-registro realizado en el portal de internet del Instituto Federal Electoral, señalado en el apartado B) solicitud, numeral 2 de esta publicación.

Por lo que respecta a las objeciones en contra de la lista de créditos aquí señaladas, éstas deberán ajustarse al siguiente procedimiento:

1. Deberán ser presentadas por escrito dirigido al Interventor, y señalar:
 - a) Nombre completo o denominación social del Acreedor.
 - b) En caso de persona moral el nombre completo del representante legal que la firma.
 - c) El domicilio Fiscal del acreedor;
 - d) El domicilio para oír y recibir notificaciones;
 - e) El Registro Federal de Contribuyentes del Acreedor.
 - f) El número telefónico del promovente;
 - g) Los motivos por los que estima no fueron considerados sus derechos o los perjuicios que estime le cause el provisionamiento para reconocimiento de un crédito en particular.
2. Las objeciones a la lista deberán estar debidamente firmadas.

3. Estas objeciones a la lista deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:
 - a) Copia de la Identificación del Acreedor o en su caso del representante legal de éste que suscriba la objeción;
 - b) En caso de que el promovente sea persona moral, se deberá acompañar copia certificada del acta constitutiva y del poder en donde consten las facultades del representante que objeta la lista, ambas debidamente inscritas en el Registro Público que le corresponda;
 - c) Las pruebas que estime pertinentes en original o copia certificada;
 - d) En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y adjuntar la documentación que acredite el inicio del trámite para obtenerlos.
4. Cuando se objete más de un crédito, se deberá presentar una objeción por cada crédito que se trate.

d) Asuntos Generales:

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles que se señala en la presente publicación, previa valoración de las solicitudes de reconocimiento de crédito que se presenten, y de las objeciones contra la lista, de conformidad el artículo 17, numeral 2, inciso e) del Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su Registro ante el Instituto Federal Electoral, se elaborará y se dará a conocer la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata, que será incluida en el Balance de Liquidación que será presentado al Consejo General del Instituto Federal Electoral en términos de los artículos 103, numeral I, inciso d), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, numeral 1, inciso e) y 16, numeral 1 del Reglamento multicitado, contra esta lista no procederá objeción alguna hasta que sea aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

En apego a lo anterior y previa determinación del monto de recursos o valor de los bienes susceptibles de ser utilizados para el cumplimiento de las obligaciones del otrora Partido Socialdemócrata, el Interventor someterá al Consejo General del Instituto Federal Electoral el Balance de Liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.

Una vez aprobado el Balance de Liquidación del otrora Partido Socialdemócrata, el Consejo General del Instituto Federal Electoral dará a conocer el Balance de Liquidación del otrora Partido Político, el que contendrá la lista definitiva de reconocimiento, cuantía, acción y prelación de los créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido.

Al causar estado el Balance de Liquidación, se procederá al pago en el orden de graduación y prelación que en la lista definitiva se establezca, hasta agotar los recursos disponibles para hacer frente a las obligaciones.

Se hace del conocimiento que en el caso de que una persona por sí o por medio de otra solicite el reconocimiento de un crédito inexistente o simulado, se hará acreedora de una sanción conforme a los artículos 274 de la Ley de Concursos Mercantiles y 387, fracción X del Código Penal Federal.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Para cualquier duda relacionada con el procedimiento de pre-registro electrónico o captura de datos por internet, o cualquier duda relacionada con la presente convocatoria podrá comunicarse al teléfono 56 78 58 00 extensión 159 con el C.P. José Muñoz Gómez.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2009.- El Interventor responsable del control y vigilancia directo del uso, destino y liquidación de los recursos y bienes del otrora Partido Socialdemócrata, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del otrora Partido Socialdemócrata.

Dionisio Ramos Zepeda.- Rúbrica.- **Jorge Carlos Díaz Cuervo.**- Rúbrica.